

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Si desea presentar quejas, sugerencias y denuncias comuníquese a los siguientes teléfonos: Contraloría del Estado 31-620-00 ext. 2264, Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo SACTEL 01-800-001-4800.

"En el Marco de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, manifiesto que tengo conocimiento que mi solicitud de participación en el Programa de Apoyo al Empleo es para la Vinculación a una oferta laboral por lo que autorizo que mis datos personales se proporcionen a los empleadores y en caso de apoyos económicos a instituciones financieras para el medio de pago. Adicionalmente, pueden ser utilizados con fines estadísticos e intercambio entre instituciones públicas gubernamentales nacionales e internacionales para una mejor identificación de la problemática del desempleo y toma de decisiones gubernamentales."

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"